



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Fecha de emisión: 31-10-2018 **Fecha de aceptación:** 05-11-2018

Estado de la orden: Revisada

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial: COGECOMSA S. A. **Razón social:** COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. **RUC:** 1790732657001

Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR

Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec **Correo electrónico de la empresa:** cogecomsa@cogecomsa.ec

Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451

Tipo de cuenta: Corriente **Número de cuenta:** 3275716104 **Código de la Entidad Financiera:** 210358 **Nombre de la Entidad Financiera:** BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES **RUC:** 2160059880001 **Teléfono:** 062832373 086277097

Persona que autoriza: TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS **Cargo:** DIRECTOR DISTRITAL LAGO AGRIO MIES **Correo electrónico:** salvador.jiron@inclusion.gob.ec

Nombre funcionario encargado del proceso: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA **Correo electrónico:** mayra.castillo@inclusion.gob.ec

Dirección de entrega:
Provincia: SUCUMBIOS **Cantón:** LAGO AGRIO **Parroquia:** NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Calle: AVDA. DEL CHOFER **Número:** s/n **Intersección:** JAIME ROLDOS
Edificio: **Departamento:** **Teléfono:** 062832373 086277097

Datos de entrega:
Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 AM A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00
Responsable de recepción de mercadería: FLOR QUINTANILLA AGUILAR

Observación: Se autoriza la compra mediante Resolución Administrativa Nro. 072-DDLA-MIES-S-2018. El administrador de Orden de Compra es Lcdo. Amir Miguel Leiva Cordova. Se requiere los bienes en un plazo máximo de 15 días. Los bienes serán para el taller de Inclusión Económica y Social Fase I.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.



Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el ondiendo ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: MAYRA NELLY CASTILLO GAONA		Nombre: TLGO. SALVADOR JIRON SALINAS		Nombre: SALVADOR FRANCISCO JIRON SALINAS				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA* ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM - MATERIAL PUNTA: METAL - INCLUYE: TAPA ANTIFISXIANTE PARA LA PUNTA	180	0,0850	0,0000	15,3000	12,0000	17,1360	5700000032530812210100100000000



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

**Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features**

- PESO: 5.8 GR
- LARGO: 14,9 CM
- UNIDAD: 1 UNIDAD
- MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO
ACRÍLICO

Subtotal	15,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8360
Total	17,1360

Número de Items	180
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,1360

Fecha de Impresión: lunes 3 de diciembre de 2018, 17:12:23